

Nueva línea de ayudas de 115 millones para iniciativas de ahorro y eficiencia energética

- El IDAE lanza ayudas a la eficiencia energética e hídrica con 115 millones para proyectos innovadores en empresas y edificios.



<https://www.ambientum.com/ambientum/eficiencia-energetica/ayudas-eficiencia-energetica-idae-innovae.asp>

Ambientum Portal Ambiental

Jueves, 18 junio 2026

El Gobierno de España da un paso al frente en su estrategia de descarbonización. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, bajo la gestión del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), ha anunciado una dotación de 115 millones de euros en ayudas estatales destinadas a impulsar proyectos singulares y de alto componente innovador en materia de eficiencia energética y hídrica. La convocatoria oficial ya ha quedado regulada tras la publicación de las bases del programa *Innovae* en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Los fondos, procedentes del Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), se asignarán mediante un sistema de concurrencia competitiva. Los beneficiarios recibirán las partidas en forma de subvención a fondo perdido, cuya liquidación definitiva se ejecutará una vez concluyan las obras y los técnicos verifiquen la justificación económica y el cumplimiento de los objetivos de ahorro fijados en la solicitud.

Contenido del artículo

Toggle

- Criterios de selección y cuatro ejes de actuación
- Un abanico de beneficiarios
- Modalidad sostenible
- Renovación de edificios

Criterios de selección y cuatro ejes de actuación

Para la criba de proyectos, el IDAE priorizará la rentabilidad de la inversión, evaluando el coste de la propuesta en relación con el volumen de ahorro energético real que se consiga generar. Asimismo, la mesa de valoración examinará el grado de disrupción tecnológica y los beneficios socioeconómicos derivados de cada actuación. En este sentido, la convocatoria incluye una discriminación positiva: aquellas solicitudes localizadas en zonas afectadas por el reto demográfico o en municipios en proceso de transición justa contarán con una puntuación extra.

El programa estructural se ha fragmentado en cuatro subprogramas clave para atacar los sectores de mayor consumo:

- **Movilidad sostenible (30 millones):** Destinado a la electrificación y optimización de transportes.
- **Sector industrial (30 millones):** Dirigido a la modernización de procesos fabriles pesados.
- **Edificios cero emisiones (30 millones):** Enfocado en reformas integrales del sector terciario.
- **Sustitución de generadores de frío (25 millones):** Para la renovación de equipos de refrigeración obsoletos.

Un abanico de beneficiarios

El abanico de potenciales solicitantes es inusualmente amplio. Dependiendo de las especificidades de cada subprograma, la ventanilla estará abierta tanto para grandes corporaciones y pymes como para personas físicas que ejerzan actividad económica. Del mismo modo, podrán concurrir universidades, consorcios de investigación, entidades del sector público, comunidades de propietarios y fundaciones del tercer sector, configurando un marco integral para acelerar la transición energética en el tejido productivo del país.

Modalidad sostenible

El subprograma de movilidad sostenible busca reducir desplazamientos y optimizar el transporte por carretera mediante cambios modales, viajes compartidos y aplicaciones digitales, exigiendo un ahorro anual de 60 toneladas equivalente de petróleo (tep) al año, un coste mínimo de 200.000 euros y ofreciendo hasta 4,5 millones por proyecto en un plazo de 18 meses.

Por su parte, la línea para el sector industrial en eficiencia energética subvenciona tecnologías que recorten al menos un 20% el consumo energético en procesos fabriles, con un presupuesto mínimo de 100.000 euros, un tope de ayuda de dos millones y un límite de ejecución de 24 meses.

Renovación de edificios

En cuanto a la edificación, el plan financia la reconversión de inmuebles del sector terciario en edificios cero emisiones mediante reformas combinadas de su envolvente térmica, iluminación, digitalización o energías renovables; estas obras disponen de 24 meses para ejecutarse y deben garantizar una calificación energética A o B con un ahorro mínimo del 60% en energía primaria, sobre una inversión mínima de un millón de euros y con ayudas de hasta tres millones.

Finalmente, el subprograma de climatización apoya la sustitución de sistemas de refrigeración mecánica de más de 100 kW y sus redes de distribución, excluyendo tecnologías de absorción o gases con un PCA igual o superior a 150, con el requisito de lograr un ahorro del 20% bajo un presupuesto mínimo de 100.000 euros y un subsidio máximo de dos millones a ejecutar en 18 meses.

Redacción Ambientum